

NOVEDADES

- La Ley 21/2021 sobre reforma de las pensiones que incide sobre la jubilación anticipada (voluntaria, involuntaria, a favor de personas con discapacidad, la asociada a las actividades penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres), también la jubilación activa, la jubilación postergada o demorada más allá de la edad ordinaria de jubilación, las nuevas limitaciones a las cláusulas convencionales de jubilación forzosa...

- El RD 65/2022 sobre actualización de las pensiones para el año 2022.

El carácter práctico es indudable, pues el Claves incluye **más de veinte ejemplos concretos** de jubilación, detallando: la acreditación de los requisitos necesarios; el cálculo de las cuantías correspondientes; los efectos económicos de la pensión, etc.

Además, se examinan con detenimiento todas las posibilidades de **compatibilidad entre la jubilación y el trabajo**, cada vez más numerosas y complejas. También se explican las opciones de aplicar todavía la normativa previa 31-12-2012 mucho más protectora (antes de la reforma de la Ley 27/2011), analizándose igualmente las opciones de jubilación de acuerdo con la normativa previa para tomar una decisión informada.

Finalmente, se recogen las novedades en los **servicios telemáticos** prestados por la Seguridad Social en materia de jubilación que facilitan su tramitación.